|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| DERECHOS DE AUTOR | DERECHOS DE MARCA | PROPIEDAD INTELECTUAL |
| El derecho de autor protege los trabajos originales de los autores, mientras que los patentes de invento protegen los inventos y los descubrimientos.  Ejem. Los derechos de autor protege defiende las obras literarias o artísticas. | La ley de marca otorga el derecho de uso exclusivo para los productos o servicios protegidos.  Ejem. Los derechos de marca protege signos símbolos o imágenes | La propiedad intelectual se relaciona con la creación de inversiones, obras literarias, símbolos, nombres e imágenes utilizadas en comercios.  Ejem. Mediante las patentes, el derecho de autor y las marcas, que permiten obtener reconocimiento o ganancias por las invenciones o creaciones. el sistema de propiedad intelectual procura fomentar un entorno propicio para que prosperen la creatividad y la innovación. |
| Las cosas que protege los derechos de autor es que este en un medio tangible  Ejem. Papel, medio electrónico, madera, cuero, etc. | Lo que protege los derechos de marca  Ejem.  Signos, símbolos, imágenes. | Lo que protege la propiedad intelectual  Ejem. El desarrollo de las artes y ciencias. |
| Los derechos consisten solo para morales o patrimoniales | Los derechos de marca consisten solo en el uso exclusivo | En primer lugar, el progreso y el bienestar  de la humanidad radican en su capacidad de lograr nuevas creaciones  en las esferas de la tecnología y la  cultura |
| La ley que protege a una obra literaria es la LEY FEDERAL DE DERECHOS DE AUTOR | La ley que protege a una marca es la LEY FEDERAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL | Propiedad intelectual es un término que abarca creaciones, ramas del Derecho y principios distintos. |
| La protege 100 años después de la muerte del autor. | La protege 10 años y después tiene que renovarse. |  |
| Una obra literaria debe llevar   1. De autor conocido, con seudónimo, anónimas 2. Individuales, en coautoría, colectivas 3. Primigenias, derivadas 4. Independientes, compuestas, colecciones 5. Obra por encargo, obra a consecuencia de una relación laboral | Una marca debe llevar.   1. Nombre, nacionalidad y domicilio del solicitante. 2. El signo - no se debe modificar. Deberá presentarse otra solicitud cuando ocurra esto. 3. Fecha de primer uso o mención de que no se ha usado la marca - La fecha de primer uso no se puede modificar después, y el solicitante deberá estar preparado para demostrarla si le es solicitado; de lo contrario puede ser una causa de nulidad de un registro ya concedido. 4. Productos o servicios a los que se aplicará la marca 5. Número de clase de la clasificación de marcas 6. Ubicación de el o los establecimientos o negociaciones | Crear un marco  estable para la comercialización de los  productos de la propiedad intelectual,  también facilita el comercio  Internacional. |

La forma en la que nos explican cada una de estas leyes la cuales no todas la personas conocen es una manera de reconocer tus esfuerzos como en la ley de derechos de autor que puedes protegen tus obras, historias, cuentos o cualquier cosa que quieras plasmar para dejar un recuerdo de lo que eres y lo que puedes expresar y el ser reconocido así como en la ley de derecho de marca cada letra diseño o imagen que puedes crear mediante toda la tecnología que con el paso de los años ha ido creciendo para crear cosas únicas y hermosas y por último la propiedad intelectual te reconoce lo que haces y lo que proyectas lo que puedes lograr y ser reconocido.